

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1987* III.C.292

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brieua de Cameros, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Brieua de Cameros, 25 de marzo de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Corrección de error* III.C.293

Advertido error en el edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja del día 17 de marzo de 1987 nº 31 se procede a su rectificación quedando el resumen numérico como sigue:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
A) Operaciones corrientes				
Capítulo 1º . . . . .	20.185.860	1.369.998		21.555.858
Capítulo 2º . . . . .	23.549.350	2.737.281		26.286.631
Capítulo 3º . . . . .	5.640.345	575.894		6.216.239
Capítulo 4º . . . . .	1.050.000	45.000		1.095.000
B) Operaciones de capital				
Capítulo 6º . . . . .	75.509.370	5.412.368	22.314.760	58.606.978
Capítulo 8º . . . . .		300.000		300.000
Capítulo 9º . . . . .	3.166.945	11.874.219		15.041.164
Total Presupuesto	129.101.870	22.314.760	22.314.760	129.101.870

Cervera del Río Alhama, a 20 de marzo de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Padrón de las tasas sobre la propiedad urbana* III.C.285

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1987, aprobó el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1986 y concepto tributario que seguidamente se indica:

— Tasas sobre la Propiedad Urbana (Alcantarillado, Canalones e Incendios).

Dicho padrón queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Contra la resolución o cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los afectados pueden interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Logroño, 25 de marzo de 1987.— El Alcalde-Presidente

*Exposición pública del proyecto de red de distribución de agua potable en calles Madre de Dios, tramo Rodanča-La Ribera, Pino, Rodanča, San Bernabé y San Mateo* III.C.286

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de red de distribución de agua potable en calles Madre de Dios, tramo Rodanča-La Ribera, Pino, Rodanča, San Bernabé y San Mateo.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante

la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 20 de marzo de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

*Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986* III.C.294

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Manzanares de Rioja, a 18 de marzo de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE MATUTE

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987* III.C.295

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	605.280
2	Impuestos indirectos . . . . .	116.300
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	20.058
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.278.362
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	980.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	2.500.000
	Total ingresos . . . . .	5.500.000
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	1.458.479
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	3.126.521
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	850.000
7	Transferencias de capital . . . . .	55.000
	Total gastos . . . . .	5.500.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso de contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Matute, a 27 de marzo de 1987.— El Alcalde.

*Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986* III.C.296

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Matute, 27 de marzo de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1987* III.C.287

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medrano, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1987,